

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA 77312000212

0//

SALCOBRAND S.A 76.031.071-9 AVDA. APOQUINDO #3721 LAS CONDES, SANTIAGO FARMACIAS, GRANDES TIENDAS, PUBLICIDAD, ASESORIAS E INVERSIONES

AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 10/01/2012

RES. EX. N° 77312000242 /

VISTOS: La solicitud de fecha 02-01-2012 presentada por el contribuyente ya indigado, por a que pide la referida autorización.

CONSIDERANDO: 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en AVDA. 5 DE ABRIL N° 31, comuna MAIPU.

RES.EX. N°3284 del 27-08-2002; DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LA MAQUINA

MARCA MODELO SERIE CAJA N°FISCAL
IBM 4694 347 41FPHP2 07 216981

2.- Que en estas circunstancias, se estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan integramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras indicados en el(la)(los)(las) 3284 del 27-08-2002 antes citado(a)(s).

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1°.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella(s) produce(n), provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, en el frontis de cada máquina deberá adherirse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

Esta resolución quedará sin efecto automáticamente cuando, en forma copulativa:

Contribuyente presente solicitud de derogación en formulario 2117.

No se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradores que no estén autorizadas por resolución del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ANA MARIA MARIN FUENTES

JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASSESTENCE

JEFE DEPTO.
PLATAFORMA
DE ATENCION
Y ASISTENCIA
CHILE
STENCIA

Distribución

- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIO Y ASISTENCIA
- CONTRIBUYENTE
- XIV D.R.M.S. PONIENTE UNIDAD MAIPU FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO

ð